



AIDSESP Y SUS NUEVE BASES REGIONALES EXIGIMOS LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS DEFENSORES INDÍGENAS CON LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

¡Y rechazamos la cruzada de desinformación de las élites económicas y políticas en desmedro de la vida de los pueblos indígenas!

Ante la campaña contra el Acuerdo de Escazú impulsada por élites económicas y políticas basada en argumentos falsos que prolonga la situación de desprotección de los y las defensoras indígenas de derechos humanos desde la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (AIDSESP) y sus nueve bases regionales, Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN-P), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESP Atalaya (CORPIAA), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), Coordinadora de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la región San Martín (CODEPISAM) y Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI-SC), manifestamos lo siguiente:

1. Durante los últimos meses, nosotros, los pueblos indígenas hemos sido y seguimos siendo los más afectados ante los impactos de la COVID-19, que se agrava principalmente por la falta de acceso efectivo a servicios de salud y saneamiento, escasez de productos básicos e implementos de bioseguridad, ausencia de protocolos efectivos del Estado para atender y remediar los daños y riesgos de esta pandemia. Este contexto nos ha recordado que la ausencia del Estado es una deuda permanente que pone en riesgo nuestras vidas e integridad.
2. Nuestros líderes y lideresas de AIDSESP, y nuestras bases se han visto afectadas por la COVID-19, muchas de ellas siguen batallando frente a la enfermedad, pero a decenas de ellas y ellos los lloramos, porque dejaron este mundo por falta de atención y la indolencia de nuestras autoridades. También nuestros líderes históricos, nuestros sabios y sabias indígenas, como Santiago Manuin del pueblo Awajun, son víctimas mortales de esta pandemia sanitaria y social. A la fecha este virus ya alcanzó también a nuestros hermanos y hermanas de pueblos indígenas en situación de contacto inicial por lo que urge priorizar y aprobar el dictamen del proyecto de Ley N° 4044 que busca garantizar la intangibilidad de sus territorios.
3. Sumado a ello, el Gobierno privilegia una reactivación económica a costa de nuestros derechos fundamentales como la vida, el territorio, la consulta previa, la participación y el acceso a la información. Pese a los graves impactos, varios sin remediar por

décadas, causados por actividades extractivas y obras de infraestructura en nuestra Amazonía. Por cuya denuncia y defensa del territorio, hemos sido foco de diversas amenazas, ataques y, en algunos casos, asesinados por denunciar actividades ilegales (minería informal, tala, etc.).

4. Las persecuciones que afrontamos muchos líderes y lideresas son una constante, por citar solo el caso del “Baguazo”, por el que se nos abrió procesos judiciales interminables solo por proteger nuestros territorios y nuestros hogares ante el extractivismo depredador, donde se nos tildó de ciudadanos de segunda clase y “perros del hortelano”. Esta realidad se ha agravado más por la pandemia, tal es así que durante el periodo de cuarentena se han registrado casos de defensores indígenas asesinados, como Arbildo Meléndez del pueblo Cacataibo, en Huánuco, y Gonzalo Pío Flores, líder Asháninka en Junín.
5. Por todo ello, como organizaciones representativas y voceras de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana respaldamos la ratificación del Acuerdo de Escazú, primer tratado regional para la protección de los y las defensoras del medio ambiente, el mismo que respeta estándares nacionales e internacionales de los derechos de los pueblos indígenas. Y reconoce la labor de quienes protegemos nuestra naturaleza para garantizar la existencia de las futuras generaciones.
6. Este tratado regional promueve derechos fundamentales, como acceso a la información sobre los impactos y proyectos de inversión en nuestros territorios, que la participación ciudadana sea efectiva en la toma de decisiones sobre la explotación de recursos en nuestros territorios, acceso a la justicia en asuntos ambientales reconociendo mecanismos interculturales frente al actual contexto de persecución que vivimos muchos de las y los líderes indígenas. Escazú es el primer instrumento jurídico internacional que establece un marco de mayor protección hacia nuestra labor ante agentes externos que extraen recursos naturales.
7. En ese sentido, este Acuerdo permitirá un mejor diálogo nacional sobre cómo se planifican y se extraen los recursos de todos los peruanos, incorporando a los diversos actores que participamos en estos procesos. Asimismo, es un punto fundamental para monitorear las decisiones que toma nuestro Gobierno para proteger nuestro medio ambiente. El desarrollo debe ser para todas y todos los peruanos, y no solo para unos cuantos grupos que se benefician de las inversiones en nuestros territorios y en todo el país.
8. Por todo ello, **exhortamos al Congreso de la República que emita de manera urgente un dictamen favorable para la ratificación de este Acuerdo de Escazú** y pueda ser visto y aprobado en el Pleno. De esta manera, nuestro país demuestre su compromiso con la labor de los y las defensoras indígenas en defensa de nuestra Amazonía.

Finalmente, reiteramos al Gobierno y al Congreso de la República que los derechos a la vida y territorio de nuestros pueblos indígenas siempre debe prevalecer contra intereses económicos y políticos. Hacemos un llamado a las organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto a pronunciarse y solidarizarse en defensa de las vidas amazónicas, y la defensa del medio ambiente.

Lima, 27 de julio de 2020.